

Unidad Proponente:	DIRECCION TERRITORIAL VALENCIA		
OBJETO del contrato:	SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA (PARKING), LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS CENTROS MOVILES ASISTENCIALES DE IBERMUTUA VALENCIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274		
Fecha:	14/01/2020	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN - LICITACIONES -DOC_CON_01.01-

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de contrato es la guarda y custodia (parking) de seis centros móviles asistenciales. Así, como también, su limpieza interior diaria de lunes a viernes y la limpieza exterior de los mismos en función de necesidad (de 1 a 3 veces al mes, se especificará). Excepto Agosto, que sí se realizará el servicio de parking, pero no las limpiezas interiores ni exteriores.

También se llevarán a cabo las revisiones, mantenimiento y reparaciones que surjan de los mismos.

Cada centro móvil asistencial tiene las características de un furgón, con tamaño igual o similar a un furgón IVECO con denominación comercial 35 S 14 V.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Ibermutua, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social precisa para el adecuado cumplimiento de las funciones que le son encomendadas en el artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social la contratación de los servicios de parking, limpieza interior y exterior, revisiones, mantenimientos y reparaciones de los seis centros móviles asistenciales, lo que incidirá en una mayor calidad de la actividad asistencial y prestacional que desarrolla.

Actualmente Ibermutua tiene contratado el servicio de parking, limpieza interior y exterior, revisiones, mantenimientos y reparaciones de los seis centros móviles asistenciales, cuya vigencia finaliza el próximo 31 de Marzo de 2020, por lo que se hace necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que garantice la continuidad de aquel servicio a partir de la fecha referida.

La necesidad de prestar un servicio asistencial de calidad exige que los centros móviles asistenciales estén en un parking, cuando han finalizado el servicio, para proteger el vehículo, el material y el aparataje que hay en su interior. El recinto tiene que ser cerrado, protegido y asfaltado. El estacionamiento tiene que ser cubierto.

La presente convocatoria se realiza para garantizar el buen estado de los seis centros móviles asistenciales propiedad de Ibermutua.

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN EN LOTES:

El objeto de la presente contratación no admite fraccionamiento una vez que la naturaleza de la misma no permite identificar unidades susceptibles de aprovechamiento separado constitutivas de una unidad funcional. Por este motivo, el objeto de contratación no se ha dividido en lotes.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (EN SU CASO):

La Mutua carece de la combinación adecuada de recursos propios humanos, organizativos o tecnológicos necesarios para asumir de forma directa la ejecución del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN SU CASO:

No procede.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, (EN SU CASO):

La ejecución del contrato se extenderá durante 12 meses, comenzando a computarse desde la fecha en que se formalice el contrato, previsto inicialmente para el 1 de Abril de 2020.

El contrato Sí podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses

7. DATOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

Desglose periodo de ejecución:

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2020	1/4/2.020 al 31/12/2.020	20.169,65€
2021	1/1/2.021 al 31/3/2.021	6.732,21€
TOTALES.....		26.892,86€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	26.892,86€
IMPUESTOS (21 % IVA):	5.647,50€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	32.540,36€

NOTA. En el supuesto de que la prestación objeto del contrato suponga la subrogación de personal deberá adjuntarse el el Anexo I.1.- CALCULO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: COSTES Y OTROS GASTOS Mod_CON_24.41.

Desglose periodo de ejecución, en caso de prórroga, si procede:

Año	Periodo de ejecución	Importes (Impuestos excluidos)
2021	1/4/2.021 al 31/12/2.021	20.169,65€
2022	1/1/2.022 al 31/3/2.022	6.732,21€
TOTALES.....		26.892,86€

VALOR ESTIMADO LICITACIÓN:	53.785,72€
IMPUESTOS (21 % IVA):	11.295,01€
TOTAL VALOR ESTIMADO LICITACIÓN:	65.080,73€

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN:

Criterios	Puntuación Máxima	
1. Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas		100
1.1 Precio	60	
1.2 Horario de apertura (mayor del mínimo exigido)	15	
1.3 Servicio 24 horas de reparación	10	
1.4 Empresa registrada en Consellería, en registro de pequeños productores de residuos peligrosos de la Comunidad Valenciana	10	
1.5 Limpieza extra interior, en función de necesidad sanitaria, sin coste adicional para Ibermutua	5	
TOTAL		100

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a D. Carlos Álvarez Ricart

Artículo 62. Responsable del contrato.

1. Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE VALENCIA
D. LUIS MIGUEL TORRES MOÑINO

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
D. ALEJANDRO CABELLO MARTÍNEZ